

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 9:00 horas del día 7 de enero de 2015, se reunieron en la Sala tres de la Facultad de Artes, los ciudadanos: Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Gisela Montero Alpírez, Salvador Ponce Ceballos, David Guadalupe Toledo Sarracino, Roberto Soto Ortiz, Ana María Vázquez Espinoza, Jesús Antonio Camacho Mondragón, José Fernando Calderón y Cortés, Wendy Stephanie Nieves Pérez y Jesús Emmanuel Higuera Rodríguez, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

Que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 2 de octubre de 2014, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 60, fracción III, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la solicitud de cambio de denominación del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, a Escuela de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. La Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, la unidad académica nace con el nombre de Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, asumiendo dentro de sus principales funciones, la operación de los Programas Educativos: Licenciatura en Psicología, Cirujano Dentista, Médico y Licenciatura en Enfermería, para la comunidad universitaria y para la comunidad en general, operando en el campus de Tijuana en Valle de las Palmas.

Universidad Autónoma de Baja California

2. Que, el origen del nombre de la unidad académica partió de la idea de contar de una entidad de apoyo académico y administrativo que se encargara de organizar y administrar, provisionalmente, los recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios educativos en el área de las ciencias de la salud.

3. Que, la unidad académica además busca aplicar conocimientos vigentes y auténticos, que sea un referente regional, nacional e internacional, para desarrollar ciencia enfocada a preservar y mejorar la salud de la comunidad.

4.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se aprueba "la solicitud de cambio de denominación del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, a Escuela de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 7 de enero de 2015

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

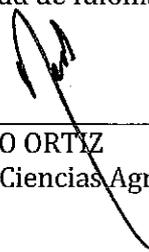
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

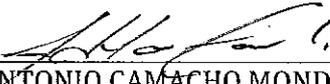

JUAN GUILLERMO VACA RODRÍGUEZ
Director de la Facultad de Ciencias
Marinas


GISELA MONTERO ALPÍREZ
Directora del Instituto de Ingeniería

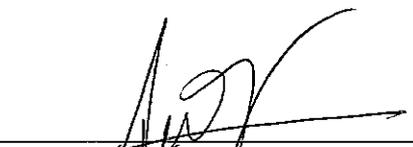

DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO
Director de la Facultad de Idiomas

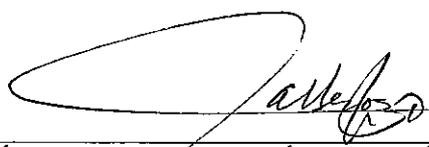

SALVADOR PONCE CEBALLOS
Director de la Facultad de Pedagogía e
Innovación Educativa


ROBERTO SOTO ORTIZ
Director del Instituto de Ciencias Agrícolas


JESÚS ANTONIO CAMACHO MONDRAGÓN
Profesor de la Facultad de Odontología
Mexicali

Universidad Autónoma de Baja California


ANA MARÍA VÁZQUEZ ESPINOZA
Profesora de la Escuela de Ingeniería y
Negocios, Guadalupe Victoria


JOSÉ FERNANDO CALDERÓN Y CORTÉS
Investigador del Instituto de Investigaciones
en Ciencias Veterinarias


JESÚS EMMANUEL HIGUERA RODRÍGUEZ
Alumno de la Facultad de Enfermería


WENDY STEPHANIE NIEVES PÉREZ
Alumna de la Facultad de Medicina y
Psicología

GMS

